

La guerra entre Turena y Montecuculli fué verdaderamente un ejercicio artístico, una lucha de astucia, de paciencia y de actividad, en la que no se podía contar con las faltas ajenas sino sólo con lo que se hubiera hecho en lugar de otro.

Prosiguió Montecuculli sus victorias hasta que fué detenido por el príncipe de Condé. Abandonó despues el vencedor de Rocroi el mando para concluir tranquilamente sus ideas en el retiro. Montecuculli abandonó tambien el servicio, diciendo que despues de haber combatido con Mahomet Kiuperdi, Condé y Turena no le convenia comprometer su gloria con otros.

Prosigióse la guerra con lentitud, con marchas y sitios. Los principales acontecimientos pasaron en el mar. Habiéndose sublevado Mesina contra España, Ruyter se dió á la vela para ir á combatir contra ella, como consecuencia de la alianza que se había verificado (1676); pero el almirante francés Duquesne le atacó cerca de Lipari, y luchó con igualdad contra él, tanto habían aprovechado los cuidados que se habían tenido con la marina francesa! Despues, cuando su muerte, arrojó á sus barcos del Mediterráneo. Estas eran las primeras derrotas que los holandeses habían sufrido en el mar. Los franceses que hubieran podido conquistar toda la Sicilia, se hicieron odiar por sus acostumbradas maneras y sus desleales intrigas; por otra parte, Louvois, por envidia de Colbert, no preparó los medios necesarios para el éxito, y pronto se vieron precisados á evacuar el Mediterráneo.

Ninguna de las dos partes beligerantes consideraba el interés nacional, pero todas estaban en estado de someterlo; á fuerza de imponer contribuciones el emperador á la Hungría, la había expuesto á rebelarse; la España se abismaba cada vez más; el imperio estaba en el mayor desórden, sin acuerdo en las determinaciones que adoptaba ni prontitud en su ejecución; la Holanda arruinaba su comercio con los auxilios que proporcionaba á sus aliados; en fin, la Francia se encontraba debilitada, y no esperaba reponerse sino con victorias.

Entabláronse, pues, diferentes negociaciones, con las cuales trataba Luis XIV de dividir á los que Guillermo había reunido para defen-

der la libertad de Europa; y á pesar de este príncipe, firmóse la paz de Nimega (1678-1679), bajo la mediación de la Inglaterra. A despecho de las dificultades que resultaron de la prohibición de las mercancías holandesas en Francia, fué posible entenderse con los Estados generales, cediendo á Maestricht con las demas conquistas que se habían hecho y concediendo buenas condiciones al comercio. Una vez separada la Holanda de la gran alianza, pudo Luis XIV dictar la ley á las demas potencias. Hizo que la España le cediera el Franco condado y varias plazas de los Países-Bajos, devolviendo algunas de las que había adquirido por el tratado de Aquisgram, ó en el curso de aquella guerra.

Sostúvose más con el emperador, que tuvo que abandonarle á Friburgo, llave de la Alemania.

El Brandeburgo y la Dinamarca, despues de nuevos combates, renunciaron á las conquistas que habían hecho contra la Suecia y concluyeron la paz, tanto con aquella potencia como con la Holanda. Reintegróse Carlos de la Lorena, pero con tan humillantes condiciones que prefirió permanecer desposeído.

Nada perdieron los holandeses, excepto sus enormes gastos. La España pagó los de la paz, aún cuando no tenía interés en ella, y permaneció sin garantías; de tal manera, que para asegurar lo que le quedaba en los Países-Bajos se unió á la Inglaterra.

Por innobles motivos de venganza y ciega ambición, había comenzado la Francia las hostilidades y salía de ellas con gloria; pero si Luis XIV había abatido á los de Witt, había tambien elevado á su más poderoso rival. Quedó aún probada la superioridad de la Francia por el hecho de que su idioma, que treinta años antes no le hablaban más que un pequeño número de personas en Osnabruck, lo era entonces por todo el mundo; y desde este momento fué el francés la lengua de la diplomacia. Victorioso en todas partes Luis XIV, estableció la liga de sus fronteras con más union, y despues de haber proporcionado á sus generales la ocasión de adquirir mucha gloria por su valor, y mucha infamia por su insaciable avaricia é inútiles atrocidades, obtuvo el título de Grande.

CAPITULO IV.

Inglaterra.—Carlos I.

Fundábase la obediencia de los señores con respecto al rey de Inglaterra, en el principio de la superioridad militar, como jefe del ejército conquistador; y las leyes constitutivas del país no habían sido otra cosa que estipulaciones entre este jefe y sus pares, sin consideración á la población conquistada. Los habitantes solo eran convocados de cuando en cuando para declarar lo que poseían ó para oír notificar cuanto debían pagar. Pero cuando se encontraban reunidos los comunes se atrevían á veces á hacer presentes sus agravios, y hasta á negar el impuesto, si no se les daba satisfacción; entonces los caballeros que formaban la clase infima de los conquistadores, se reunían á los comunes para oponerse á la alta nobleza.

Aumentóse la necesidad de reunir en parlamento á los comunes cuando los reyes quisieran hacer expediciones al extranjero, para las cuales, tanto los señores como el clero, no querían proporcionar subsidios. De esta manera adquirió importancia la segunda cámara, en atención á que unas veces era convocada por el rey en contra de los barones, y otras por éstos para humillar al rey.

La supremacía del príncipe se fundaba en el derecho divino de la victoria; pero cuando se conocieron las leyes romanas, los legistas proclamaron que el rey debía gobernar como absoluto, en razón de que así había sucedido con los emperadores, tipos de toda sabiduría social. Pasóse, pues, de un derecho divino al abrigo del exámen á un derecho humano contestable; y recobrando el razonamiento la facultad de calcular los diferentes grados de la autoridad y de la obediencia, quiso que el poder se conciliase con la seguridad de las personas y propiedades; seguridad tanto más necesaria cuando aumentaba la riqueza y el bienestar.

Resultó, pues, una lucha entre los comunes y los reyes. Pero el enérgico Enrique VIII, abrogándose hasta el poder religioso, hizo decapitar como impíos á los que negaban la obediencia; no juzgó siquiera necesario consultar á la raza conquistadora, y aseguró la prerogati-

de la monarquía. Estableció, pues, con la fuerza, y su hija Isabel con ilusiones, el dogma de la monarquía de derecho divino, y en su consecuencia el de la obediencia absoluta, tal como se tributa y debe á Dios. Esta tiranía sirvió para despojar al clero en provecho de los nobles, que se aprovecharon de ello. Pero si estas dos robustas voluntades consiguieron alejar la discusión de los derechos políticos en el momento en que acaba de fijarse en ella la atención, la hora de formularlos no podía tardar, y sonó en la época de los Estuardos. Creyéronse investidos de derecho divino, con la autoridad absoluta, principalmente cuando Jacobo I vió los males que habían causado al reino las divisiones de la Escocia. El despotismo estaba, no obstante, en oposición con la reforma y los dogmas que había introducido. La gran carta, enteramente feudal, era en favor de los nobles, no del pueblo; éste había sin embargo, obtenido derechos poco á poco, una representación y una porción del poder soberano, en cuyo ejercicio los pasos que dió, tímidos al principio, sirvieron despues de precedente á otros más atrevidos.

Habiase considerablemente aumentado la prosperidad del país, gracias al comercio. La expoliación de los conventos y los suplicios que había sufrido la aristocracia había hecho pasar á la segunda nobleza (*gentri*), las tierras subdivididas, de tal manera, que la cámara de los lores era ménos rica que la de los comunes. No pudiendo esta última acomodarse al antiguo gobierno, quería preservar las riquezas adquiridas.

De aquí procedió una lucha entre realistas (*court-party*), que creían que todas las concesiones, fuesen espontáneas ó arrancadas por la fuerza, emanaban del trono, y los liberales (*country-party*), que no considerando en la monarquía más que un conjunto de usurpaciones, fomentaban la animosidad del país contra los reyes. Es cierto que la reforma (impuesta y dirigida por el rey), no había hecho más que á medias su obra; despues de haberse dividido el rey y los obispos los despojos del abatido papismo, habían dejado existentes la mayor parte de los motivos que la habían producido; y se podía reclamar del episcopado lo que se había pedido antes al papado.

El pueblo inglés no había hecho por sí mismo su revolución religiosa; como los escoceses, había tenido que aceptar la de un monarca, que habiéndose hecho apóstol para ser despota, había sostenido los dogmas y ritos del catolicismo, sin hacer más que sustituir la autoridad real á la del papa. Continuaba, pues, existiendo la monarquía eclesiástica en Inglaterra, al paso que en Escocia se había introducido un culto aristocrático. Las controversias religiosas habían acostumbrado á todas las clases á discutir sobre la autoridad; ahora bien, el espíritu de exámen y la independencia hizo reproducir la cuestión de la reforma entre los mismos protestantes, divididos en episcopales y en presbiterianos; lo que hacer decir á Warwick, que en su época, todos se habían convertido en teólogos ú hombres de Estado.

Es difícil manejarse entre dos impulsos contrarios, y es preciso para determinar los límites entre las concesiones y la resistencia, una firmeza templada por una gran prudencia, que bien distantes estaban los Estuardos de poseer.

Los Tudor habían obtenido una obediencia absoluta, gracias á la prosperidad que alcanzó en su época el país; pero era inmenso el peligro de herirle en sus intereses materiales, como lo hicieron los Estuardos. Los primeros habían dado al gobierno la omnipotencia en materia de fé, en una época en que los partidos eran débiles, ó más bien el sentimiento religioso; ninguno de ellos llegó, en efecto, á triunfar ó á obtener tolerancia, como en el resto de Europa, por una seria resistencia. Si en todas partes se mezclaron los intereses políticos á los religiosos, en Inglaterra se identificaron, y los reformadores eran hombres políticos, al paso que los demas permanecían indiferentes.

Jacobó I, príncipe escocés y rodeado de escoceses, aceptado con repugnancia por todo lo que era inglés, más teólogo que político, y descendiente por línea materna de los Guisas, toleraba á los católicos, contraía alianza con la España, y dejaba de ser jefe del partido protestante en Europa. No fué, pues nunca querido, y el odio mezclado de desprecio que inspiraba, aumentó otro tanto el que ya se tenía al papismo. Teniendo la pedantería del despotismo, no supo ceder voluntariamente á los

inevitables progresos de la libertad; excitó la envidia del poder sin saber aprovecharse con osadía, buscó remedios y leyes sin fijeza, lo que produjo debates, y combatiendo los derechos del parlamento no consiguió otra cosa que consolidarlos. En efecto, éste se vengó de sus actos arbitrarios disminuyendo considerablemente sus gastos, de tal manera que se vió obligado, en lo interior, á recurrir á las franquicias nacionales, y á separarse de las alianzas católicas en el extranjero.

Ascendió al trono Carlos I bajo el peso de esta doble derrota (1625). Apenas se ciñó la corona, cuando despidió la multitud de bufones y libertinos que llenaban el palacio del afeminado pedante; precisó á los nobles á corregir ú ocultar sus vicios y honró á las personas de talento; pero estaban tan persuadidos como su padre de que un rey no debe sufrir trabas, y que el parlamento no era fuerte sino porque los reyes habían sido débiles. Conservaba, pues, el antiguo instinto de su familia hácia el poder despótico y el derecho divino. Pero si sus antecesores habían podido reducir en Escocia á la unidad á los señores feudales y á los jefes del *clans*, la clase media, que en Inglaterra se había elevado, tenía en su poder la riqueza pública; había llegado á ser temible no con sublevaciones, sino por la inercia y la opinión, fuerzas que no se sabía con que armas combatir.

El primer mal paso que dió Carlos, fué casarse con Enriqueta de Francia, bella, virtuosa é instruida princesa, pero francesa y católica. Se había estipulado en sus contratos matrimoniales, el libre ejercicio de su religión para sí y sus hijos, con capilla, predicaciones y sacramentos bajo la dirección de un obispo limosnero, que era el único que debía sentenciar en las causas eclesiásticas que podían resultar entre las personas dichas. Un artículo secreto estipulaba además que el rey toleraría, en lo que le fuese posible, á sus súbditos católicos. En las instrucciones que María de Médicis daba á su hija, le decía entre otras cosas: «Mostraos digna hija de San Luis, que murió por la fé en tierra extraña. Frecuentad los sacramentos y para que sea con fruto, haced obras dignas de la fé que profesais. Sed para los católicos, ingleses una Esther creada por Dios. Hace mu-

chos años que viven en los sufrimientos cuya causa es la religión; doble título que debe hacerlos recomendables. No olvidéis á los demas ingleses, aunque tengan diferente culto; sois, sin embargo, su reina; debeis asistirlos, edificarlos y suavemente inclinarlos á abandonar su error.

Enriqueta no supo moderar su celo, como hubiera debido hacer en un país intolerante. Se negó á ser coronada por no participar de las ceremonias herejes (1625); y queriendo mezclarse en los negocios públicos, consiguió ser odiada por la nación, que sospechó de papismo al esposo que le estaba avasallado.

La confianza que Carlos conservó al duque de Buckingham, favorito de su padre, no le perjudicó ménos que estas sospechas. Hombre frívolo y presuntuoso, dirigía aquel ministro la política con arreglo á sus pasiones, y la corte con intrigas, aumentándose su poder con un nuevo rey sin experiencia de los negocios. No tenía igual su lujo; fué el primero que introdujo en Londres la litera, donde escandalizó al pueblo empleando á los hombres en los trabajos de los animales. Se había deshonrado en España, é hizo otro tanto en Francia, adonde habiendo ido para casarse por poder con Enriqueta; trató de cortejar á la reina Ana de Austria, lo que hizo fuese despedido por Richelieu. Para vengarse, persuadió á Carlos hiciese la guerra á la Francia, y sostuviese á los de la Rochela. Tal vez creía Carlos recobrar el favor popular combatiendo por los protestantes; pero, además del instinto de vaga desconfianza que hace que los descontentos no quieran nada de lo que quiere la corte, perdió el efecto que aguardaba de aquella expedición encargando su mando á Buckingham y lo que es aún peor, no consiguió el objeto. Este fracaso, el descontento de ver ir á misa á los ingleses, y la no aplicación de las penas eclesiásticas á los que descuinaban el culto nacional, habían indispuerto los ánimos. Vióse entonces obligado el rey á reunir el parlamento para obtener subsidios, con objeto de continuar la guerra que Buckingham había hecho declarar á la España por odio á Olivares.

Entonces comenzaron los conflictos que debían terminar de una manera tan trágica. El parlamento, que había conocido que su poder

consistía en el derecho de votar los gastos públicos, manifestó sus quejas contra el ministro, y negó los subsidios. El rey le disolvió, es decir, que resistió á los representantes de la nación por sostener á un indigno favorito. Pero, después de haber agotado los expedientes que le ofrecía la constitución, se vió precisado á volver á reunir la cámara (1626), presentándose los mismos miembros más resueltos que nunca á la oposición.

Cierto número de ellos se manifestaban como conservadores de la libertad y reformadores de los abusos, bajo cuyo nombre entendían todo acto de la prerogativa real; su tolerancia consistía en haber desterrado á los sacerdotes católicos, impuesto una multa á los que no asistían á las predicaciones, arrebatado á los católicos sus hijos para educarlos en la religión del libre exámen.

Cuando comenzó la reforma, ya no fué posible mantenerla en los límites que Enrique VIII había querido imponerla. En los primeros años del siglo, una petición, suscrita por más de mil eclesiásticos, había solicitado la destrucción radical de las ceremonias y ritos, para volver á la primitiva sencillez. Absorbidos los diezmos por los cortesanos, á quienes el despota se los había arrojado como pasto, eran una causa de descontento. Se deseaba que al ménos una parte de ellos se concediesen á los nuevos predicadores del calvinismo. Una vez rota la unidad católica, era natural llegar á una reforma radical, derrocar, como decían, la idolatría, volver al sentido divino del cristianismo, abrazar á la vez la libertad y la verdad, extirpar todo germen de servidumbre extranjera, para elevarse á la contemplación de Dios y á la independencia terrestre.

La autoridad religiosa y el poder civil se asustaban con aquella inmensa negación, y procuraban oponerse á la propagación de aquella fé feroz. Pero dominaba, sobre todo, en los campos, y como no se quería asalariar á los ministros con las antiguas propiedades del clero, se vejaba á la clase media para dar el pan terrestre á los que predicaban la palabra de vida. Los *santos*, los *puritanos*, como se llamaba en Inglaterra á los presbiterianos, gentes tan inflexibles para consigo mismos, como para con los demas, comentando el Evangelio en fa-

vor de los débiles contra los fuertes, querian reformar la Iglesia y el Estado con el hierro y el fuego; era su objeto, no sólo restablecer el orden legal, y abolir la organizacion episcopal, sino asegurar la independencia absoluta de los fieles. Siempre absortos en la contemplacion de la eternidad, atribuian los puritanos todos los acontecimientos al Altísimo, á quien sólo querian servir para gozar siempre de su deslumbradora luz. No reconocian otra superioridad que la de los grados de gracia que se dignaba dispensar. Extraños á la filosofia y á la política, confiaban en la inspiracion; los ángeles eran sus guías; despreciaban la riqueza, la ciencia y el poder; en fin, veian en todo y en todos la predestinacion divina; aquel anonadamiento ante Dios les hacia orgullosos para con los hombres, y en su firme resolucion, no eran accesibles al terror ni á las brillantes promesas. Intolerantes, como la religion que reprobaban, deseando la conquista de la libertad civil sólo como elemento de la libertad religiosa, cometian extravagancias, tanto en su conducta como en la austeridad, que los hacia ridiculos á los ojos de aquellos que no comprenden cuanto poder les prestaba.

Multiplicaban las congregaciones, vestíanse de negro, ensanchaban las alas de su sombrero, usaban el cabello corto para protestar contra las pelucas, que consideraban como un insulto á la Divinidad; despues de haber ayunado y oido cuatro largos sermones, presentaban á Carlos su piadosa *peticion* para la institucion de las leyes contra los católicos. La rigidez de sus ideas y el horror que profesaban al papismo, los hacia muy poderosos en la Cámara de los Comunes; además se unian á la clase media para pedir reformas, restriccion de las prerogativas reales, pureza en la religion, libertad civil, y una perfecta igualdad.

En medio de los numerosos disentiimientos religiosos, formóse una formidable unanimidad en el parlamento para formular agravios contra Buckingham; el rey, que nada detestaba tanto como la oposicion, le disolvió de nuevo, pero reducido pronto por falta de dinero á convocar á los que habia irritado (1628): «Os he reunido, dijo, en la apertura de las cámaras, porque el parlamento es el más antiguo, el más pronto y el mejor remedio de obtener los subsidios ne-

cesarios á nuestra seguridad, y salvar á nuestros amigos de una inminente ruina. Si no cumplís vuestro deber, emplearé, para tranquilidad de mi conciencia, los demas medios que Dios ha puesto en mis manos para salvar lo que las locuras de algunos arriesgaria á perder. No son amenazas, no amenazaré más que á mis iguales; es un consejo del què, por naturaleza y deber, tiene cuidado de vuestra salvacion y prosperidad.»

Aquel cuerpo, que en tiempo de los Plantagenets habia sido un instrumento de resistencia, y una garantía de los derechos privados, se habia convertido en la época de los Tudor en instrumento de gobierno y política general. Aunque envilecido, sin embargo, por la tiranía, habia ganado en importancia y en estabilidad, hasta el punto de ser ya la base del gobierno representativo, y un poderoso medio para llegar á nuevas libertades. Consintió, por el momento, en conceder cinco subsidios, pero antes de dar á su resolucion la forma de bill, votó la célebre *peticion de los derechos*, como una barrera al poder real. Este expresaba las restricciones siguientes: 1.º que no se podia poner preso á ningun hombre libre, ni aun por orden del rey sin expresar el motivo legal del arresto; 2.º que no se podian exigir donativos gratuitos, empréstitos ó subsidios, sin el consentimiento de ambas cámaras; 3.º que los ciudadanos no podian gravarse con alojamientos militares para el ejército ni para la marina; 4.º que quedaba abolida la ley marcial, y que nadie podria ser juzgado sino con arreglo á las formas comunes y á las leyes del reino.

Triunfantes los comunes, tuvo el rey que resignarse, despues de haber tergiversado en vano, á revestir las resoluciones con la fórmula sacramental de *Ejecútese la ley como se pide*; y la *peticion de los derechos* permaneció la segunda ley fundamental de la Inglaterra. Viendo Carlos que las dificultades y exigencias se aumentaban todos los dias, prorogó aquel memorable parlamento.

No por esto se tranquilizó el descontento de las clases superiores, que se habia manifestado con su extrañamiento de la córte; y las imputaciones contra Buckingham, á quien se le hacia el cargo de *traficar con la miseria pública*, no cesaron hasta el momento en que fué asesi-

nado por Juan Felton, que se vanaglorió de ello como de haber cumplido un deber y libertado á su país.

Quando las nuevas sesiones, la cámara se mostró más abiertamente hostil al rey, y quiso arrebatarle los derechos de *tonnage* y *pondage*, es decir, un impuesto sobre los pesos y medidas que se concedia á los reyes por toda su vida, y constituia su principal renta, proporcionándoles el medio de tener dinero y distribuir favores. Declarábase traidores á la patria á los que pagasen este derecho, como tambien á los que introdujesen el catolicismo y el arminianismo. De esta manera fué, como mostrándose exajerada en sus pedidos, la clase media hizo reconocer derechos que antes eran audazmente violados, y aseguró las libertades públicas; pero al mismo tiempo mostró una intolerancia feroz, y asustó á las conciencias.

No queria el rey conocer que un cuerpo que puede discutir sobre los impuestos, puede tambien negarlos, y que el exámen del uso que se hace de ellos produce la discusion sobre los actos del gobierno. No pudiendo, pues, obtener que el parlamento permaneciese mudo, decretó otra vez su disolucion (1629), y persuadido de que estaba unido contra la monarquía para derrocarla, resolvió gobernar sin él, lo que anunció públicamente. Hizo tambien poner presos á nueve de los comunes de los más audaces, concluyó la paz con Francia y España, y dispuso economías en los gastos de la córte: era tal aún el poder de la nobleza, que pudo por entonces, con los subsidios que éste le proporcionó, suplir los impuestos que le negaban los representantes de la nacion. Permaneció once años sin convocarlos, gobernando como rey absoluto con sus ministros. Entre ellos se encontraba Tomás Wentworth, conde de Strafford, cuya energía igualaba á la inteligencia. Habia sido el principal redactor de la *peticion de los derechos*; pero viendo los excesos á que se entregaban los de su partido, prestó al rey un apoyo fiel y útil, diciendo: *Es preciso reducir á esta gente con el látigo*. Nombrado lord gobernador de Irlanda, organizó allí la justicia, la fuerza militar, la industria, escuchó las reclamaciones contra los diferentes abusos de la administracion, é hizo cesar las inútiles vejaciones del fisco.

Era segundado en el ministerio por su colega Guillermo Laud, obispo de Londres, despues arzobispo de Cantorbery, hombre instruido y desinteresado, celoso del poder episcopal hasta con detrimento de las prerogativas reales, que defendia en cualquiera otra circunstancia. La monarquía tenía cierto aspecto de prosperidad, pero carecia de libertad. El rey exigia las dos contribuciones de *tonnage* y *pondage*, otra á los que no concurrían á las predicaciones, y una más para la marina que puso en un estado floreciente. Pretendiendo para la Inglaterra el derecho exclusivo de navegar por los mares próximos, prohibía á los holandeses la pesca en las costas; expulsó á los piratas, extendió el comercio, reformó las monedas é hizo prosperar el país. Pero como no daba cuenta de suá actos, se le trataba de tirano; se le acusaba de violar las promesas reales, de abusar del poder y de acomodarse á la tiranía. Clamábase contra la Cámara estrellada y contra el alto tribunal de comision, que con el pretexto de mantener la paz, castigaba las palabras, los pensamientos, las pretendidas alusiones; hasta el punto de que gran número de santos y puritanos, convencidos de que los asuntos de Dios deben ser antes que los de los hombres, huían á América. En el momento de su partida, sus compañeros acudían á la costa; el ministro de la congregacion pronunciaba un sermón de despedida, y se separaban con el deseo de reunirse.

Aún no se encontraban bastante asegurada, y comprendidas las libertades políticas para determinar una revolucion; pero todos temblaban al nombre de la libertad de conciencia. Así fué que la tiranía de Carlos se encontró conmovida, cuando despues de haberse hecho coronar en Escocia, pretendió introducir en aquel país una liturgia conforme al sistema episcopal. Impulsado por Laud, que no contaba la tolerancia en el número de sus cualidades, hizo la guerra á los presbiterianos, sin una prudente lentitud. Jacobo I habia obligado á la asamblea general del clero á prescribir la compilacion de un libro de oraciones y un código de leyes eclesiásticas; ambos fueron mal acogidos, el uno porque se oponia á las oraciones improvisadas, el otro porque sometia á los sacerdotes á la vigilancia de los obispos. Fué, pues, pre-